7121242097-98
sanjosedelrincon.gob.mx
Calle Guadalupe Victoria, #12,
San José del Rincón Centro,
Méx. C.P. 50660

"2025. Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México"

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UNIDAD JURÍDICA, DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO

En el Municipio de San José del Rincón, Estado de México el día **diez** de febrero de **dos mil veinticinco**, a las **diez** horas con **cero** minutos, reunidos en las oficinas que ocupa la **UNIDAD JURÍDICA**, ubicada en **Calle Guadalupe Victoria, número 12, Colonia Centro, Municipio de San José del Rincón, México, Código Postal 50660**; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 21 fracción IV de la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios**, a los artículos 28, 29 30 y 31 del **Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de San José del Rincón**, publicado en la Gaceta Municipal número SJR/AQT/010/2022 de fecha treinta y uno de julio de dos mil veintidós; se reúnen con la finalidad de instalar formalmente el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la **UNIDAD JURÍDICA** para el periodo 2025-2027, estando presentes el Licenciado Víctor Hugo Albarrán Torres, Licenciado Rolando Reyes Marín, Licenciado Rubén Arriaga Romero, Licenciada Alma Delia Arriaga Guillermo y la Licenciada Rosa Verónica Caballero Albarrán; en este acto se constituyen de forma colegiada a fin de constituir el Comité Interno, mismo que se conforma de la siguiente manera:

Licenciado Víctor Hugo Albarrán Torres **Titular de la Unidad Jurídica**	**Licenciado Rolando Reyes Marín** **Secretario Técnico y** **Enlace de Mejora Regulatoria del área**
Licenciado Rubén Arriaga Romero **Vocal 1**	**Licenciada Alma Delia Arriaga Guillermo** **Vocal 2**
Licenciada Rosa Verónica Caballero Albarrán **Vocal 3**	

Acto seguido el Licenciado Víctor Hugo Albarrán Torres, Titular de la Unidad Jurídica de San José del Rincón, México, da por integrado el Comité Interno de Mejora Regulatoria, el cual será un órgano de análisis colegiado, que tendrá por esencia principal auxiliar al Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria de San José del Rincón y Secretario Técnico de la Comisión Municipal en el cumplimiento de sus funciones y en el objetivo de proveer al establecimiento de un proceso permanente de calidad y a la implementación de sistemas, para contribuir a la desregulación, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público. Pugnando por el establecimiento de una política que genere normas claras, de trámites y servicios simplificados; así como, de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.

7121242097-98
sanjosedelrincon.gob.mx
Calle Guadalupe Victoria, #12,
San José del Rincón Centro,
Méx. C.P. 50660

El presente comité, se encargará de aprobar los programas anuales de Mejora Regulatoria; así como, las propuestas de creación de regulaciones o de reforma específica, el Análisis de Impacto Regulatorio, entre otras atribuciones que les otorgue la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como, el Reglamento Interno para la Mejora Regulatoria de San José del Rincón.

No habiendo otro asunto que tratar, el Licenciado Víctor Hugo Albarrán Torres, en su calidad de Titular de la Unidad Jurídica, agradece la asistencia y participación de los presentes, y da por concluida la instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Unidad Jurídica, siendo las once horas con treinta minutos del día de inicio, firmando la presente los que en ella intervienen para los fines y efectos a que haya lugar.

Licenciado Víctor Hugo Albarrán Torres
Titular de la Unidad Jurídica

Licenciado Rolando Reyes Marín
Secretario Técnico y
Enlace de Mejora Regulatoria del área

SJR Merece Más
Unidad Jurídica
Ayuntamiento de San José del Rincón 2025-2027

Licenciado Rubén Arriaga Romero
Vocal 1

Licenciada Alma Delia Arriaga Guillermo
Vocal 2

Licenciada Rosa Verónica Caballero Albarrán
Vocal 3